"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0155-2023-A-MPC

Calca, 08 de junio del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO:

El Informe N° 0605-A-2023-GDHS-DKQC/MPC e Informe N° 010-A-2023-MRDSM/MPC, sobre la aprobación con Resolución de Alcaldía de los nuevos integrantes del Equipo Técnico del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social ".Allin Kawsay" – 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, la Municipalidad Provincial de Calca es un Órgano de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en el ámbito de su competencia y se encuentra facultada para suscribir los actos y contratos necesarios para el mejoramiento de sus funciones que le son propias, ejecutar y apoyar los programas sociales que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.

Que, el Sello Regional ".Allin Kawsay – 2023", impulsa el desarrollo de intervenciones estratégicas por los Gobiernos Locales, a fin de contribuir en la reducción sostenible de la anemia y desnutrición crónica.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0155-2023-A-MPC, de fecha 08 de junio de aprueba la invitación para la inscripción y participación de la Municipalidad Provincial de Calca, en el concurso del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay" –2023.

Que, mediante el Informe N° 0605-A-2023-GDHS-DKQC/MPC, de fecha 01 de junio de 2023, cursado por Mgt. Delfín Kennedy Quispe Ccalla, remite el Informe N° 010-A-2023-MRDSM/MPC, de fecha 29 de mayo de 2023, quien solicita aprobación con Resolución de Alcaldía de los nuevos integrantes del Equipo Técnico del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay" – 2023;

Que, mediante Proveído N° 2046-GM-MPC-2023 la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina de Secretaria General para su atención;

Estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –RECONFORMAR *como integrantes del Equipo Técnico del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social ".Allin Kawsay – 2023", de la Municipalidad Provincial de Calca, a los siguientes integrantes:*

COMPONENTES	CARGOS	EQUIPO TECNICO MUNICIPAL-MPC
	Coordinador (a) del Sello Regional	Mirian Ruth del Solar Montalvo.
Componente 01: PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN LOCAL	Secretario Técnico de la IAL/CM/CDS	Sub Gerente de Programas Servicio Sociales y Apoyo Comunal.
	Responsable de Planificación y Presupuesto	Responsable de la oficina de Planificación y Presupuesto
Componente 02: INTERVENCIONES ESTRATEGICAS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO-DIT	Responsable del Padrón Nominal	Responsable de Padrón Nominal y de la oficina del Programa Articulado Nutricional-P.AN.
	Responsable en temas de Salud, Desarrollo Infantil Temprano y otros	Gerente Microred Calca
	Responsable de ferias/mercados/organizaciones de productores	Sub gerente de desarrollo económico-promoción empresarial
Componente 03: AGUA SEGURA	Responsable de ATM/Saneamiento	Gerencia de Gestión Ambiental y Sub gerencia de ATM
Componente 04: INTERVENCIONES ESTRATEGICAS PARA LA INCLUSION SOCIAL	Responsable de DEMUNA	Responsable de DEMUNA
	Responsable de Juventudes/Participación Ciudadana	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes
	Responsable de OMAPED	Responsable de la oficina de OMAPED
	Responsable de CIAM	Responsable de la oficina de CIAM
	Responsable de Obras/Inversiones	Asistente de Infraestructura
Componente 05: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	Responsable de Imagen Institucional/Relaciones Públicas	Oficina de Relaciones Publicas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, *todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.*

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR *a los integrantes designados en el artículo primero de la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y cumplimiento.*

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, *que la Unidad de estadística e informática de la Municipalidad provincial de Calca cumpla con publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad bajo responsabilidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
- ALCALDÍA.
- DESIGNADOS
- ESTADÍSTICA INFORMÁTICA
- ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42422976